

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 34/087/2002/s (Público)
Servicio de Noticias: 239/s
19 de diciembre de 2002

Guatemala, 2002: el coste en derechos humanos

La situación de los derechos humanos en Guatemala ha sufrido un alarmante deterioro a lo largo de 2002, ha manifestado hoy Amnistía Internacional, aludiendo a la sucesión de violaciones de derechos humanos cometidas y a la evidente incapacidad del sistema de justicia para responder a ellas, debido en gran medida a la victimización del personal judicial que trabaja en asuntos de derechos humanos.

En las últimas semanas se han cometido en Guatemala una sucesión de abusos que ponen de manifiesto el cuadro de amenazas, intimidación y agresiones constantes de que son objeto los defensores de los derechos humanos y los miembros de la comunidad judicial que se esfuerzan por combatir la impunidad o por poner en práctica aspectos clave de los acuerdos de paz. También sufren ataques los periodistas que informan de causas relacionadas con abusos contra los derechos humanos o de denuncias de corrupción oficial, así como los religiosos y los líderes indígenas que prestan apoyo a los campesinos que reivindican derechos agrarios y condiciones adecuadas de vida.

Uno de estos ataques recientes han sido los disparos efectuados el 5 de diciembre contra el procurador general, Carlos David Argueta De León, que había estado investigando casos notorios de abusos contra los derechos humanos y de presunta participación oficial en la delincuencia organizada, cualquiera de los cuales podría explicar el atentado. Anteriormente había recibido amenazas anónimas por teléfono y escritas, pero, extrañamente, el ministro del Interior ha rechazado el informe que le ha presentado comunicándole que han disparado contra él.

«La reacción del ministro es otra indicación de la falta de apoyo oficial –huelga decir que de protección también-- al personal de la Procuraduría que se esfuerza realmente por cumplir con su deber y combatir la impunidad», ha manifestado Amnistía Internacional.

Una semana después, el 12 de diciembre, dispararon contra el veterano activista de derechos humanos Amílcar Méndez tras una reunión sobre la «desaparición» del abogado y defensor de los derechos de los indígenas Antonio Pop Caal. A éste se le vio por última vez en octubre, pero su cadáver no apareció hasta el 18 de diciembre. Las autoridades guatemaltecas se están ocupando de su secuestro y asesinato como si se tratara de un delito común, pero Amnistía Internacional ha afirmado que va a estudiar el caso con detenimiento para ver si es así.

También en diciembre han sido atacadas de nuevo tres hermanas del líder guerrillero Efraín Bárcam que recientemente han sufrido una serie de agresiones en represalia, al parecer, por el papel que desempeñaron en la consecución en el 2000 de un fallo de la Corte Interamericana en el que se responsabilizaba al gobierno guatemalteco de la detención, tortura y ejecución extrajudicial de Bárcam a manos del ejército guatemalteco en 1992. En marzo de 2002, la Corte ordenó al gobierno pagar reparaciones a la familia. El pago, realizado en diciembre, se hizo confidencialmente, pero los agresores de las hermanas parecían estar al tanto de él, porque asaltaron las casas de dos ellas con

intención, presumiblemente, de quitárselo.

«El año 2002 ha sido también sumamente decepcionante desde el punto de vista de los progresos realizados por el gobierno en la aplicación de los aspectos de los acuerdos de paz relativos a los derechos humanos o de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico», ha manifestado Amnistía Internacional

Clara muestra de esta falta de progresos es la existencia del famoso Estado Mayor Presidencial, que, no sólo no ha sido disuelto, conforme a los acuerdos de paz, sino que durante 2002 se le ha doblado el presupuesto, con cargo en parte a los de la Secretaría de Paz, creada para vigilar la aplicación de los acuerdos, y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Nutrición.

«Es increíble que, en un momento en que la prensa está llena de noticias sobre niños guatemaltecos que se mueren de hambre, se destinen al Estado Mayor Presidencial fondos de los programas de nutrición», ha declarado Amnistía Internacional.

«Estamos también muy decepcionados por la anulación en octubre de las sentencias condenatorias dictadas en 2001 contra tres militares por el asesinato del obispo Juan José Gerardi en 1998. Si en este caso, que es más notorio que ningún otro, no se ve que se hace justicia, ¿qué esperanza le queda al ciudadano medio de obtener justicia en los tribunales guatemaltecos?», ha preguntado Amnistía Internacional.

Asimismo, la organización de derechos humanos ha afirmado: «Guatemala sigue asegurando a la comunidad internacional que se ha comprometido a combatir la impunidad y a garantizar el respeto de los derechos humanos, pero los resultados de 2002 desmienten su afirmación de que la situación está mejorando».

«Nuestra única esperanza –ha manifestado Amnistía Internacional para concluir-- es que la comunidad internacional, en particular los países e instituciones que más han contribuido al proceso guatemalteco de paz, continúe insistiendo en la necesidad de hacer progresos reales y mensurables el próximo año. Es preciso poner en evidencia las promesas vacías para que sean sustituidas por progresos auténticos y concretos en la mejora de la situación de los derechos humanos».

Información general

A lo largo de un conflicto civil que se prolongó durante más de 30 años, el ejército guatemalteco y los agentes civiles que actuaban a sus órdenes cometieron graves violaciones de derechos humanos, entre ellas la matanza de los habitantes de más de 600 poblados indígenas. El conflicto terminó formalmente en 1996, cuando el ejército y la oposición armada firmaron acuerdos de paz.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, establecida en virtud de esos acuerdos, publicó sus conclusiones en 1999. Una de ellas fue que el ejército guatemalteco había cometido genocidio en cuatro zonas específicas del país. Las extensas recomendaciones formuladas por la Comisión para combatir la impunidad y mejorar la protección de los derechos humanos a penas se han aplicado.

Oficialmente, la función del Estado Mayor Presidencial consiste en proporcionar seguridad al presidente, al vicepresidente y a las familias de ambos; sin embargo, hace las veces de servicio de información militar. Los sucesivos gobiernos ha anunciado siempre una fecha para su sustitución por un organismo civil, pero en todos los casos se ha cumplido el plazo establecido sin haberlo sustituido.

En el momento de su detención, tortura y ejecución extrajudicial, Efraín Bámaca Velásquez era comandante de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), uno de los grupos armados de oposición que formaban la guerrilla enfrentada al ejército guatemalteco durante el periodo de más de 30 años en que tuvo lugar el conflicto civil concluido con los acuerdos de paz de 1996. A lo largo de los diez años transcurridos desde la detención de Efraín Bámaca, las personas relacionadas con la causa abierta sobre su caso ha sido objeto de reiteradas amenazas y actos de intimidación. Este año, un testigo trasladado a Estados Unidos ha recibido llamadas telefónicas de amenaza, en las que le advierten que deje de participar en la causa.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección *centro de documentación+ de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.